

ACTA NUMERO 06-2004

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 12:30 horas del jueves 19 de febrero del 2004, reunidos en el Salón de Sesiones de Junta Directiva "LEONEL CARRILLO REEVES", para celebrar sesión ordinaria los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano; Licenciada Gloria Elizabeth Navas Escobedo, Vocal Primero; Licenciado Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Segundo; Bachiller Carlos Enrique Serrano, Vocal Cuarto; Bachiller Claudia Lucía Roca Berreondo, Vocal Quinto y Licenciada Jannette Sandoval de Cardona, Secretaria, quien suscribe.

Ausente con excusa: Doctor Federico Adolfo Richter Martínez, Vocal Tercero.

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN 06-2004

El Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc., Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de la Junta Directiva; propone el orden de la agenda, la que es aprobada de la manera siguiente

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 06-2004
- 2º. Aprobación del Acta Número 05-2004
- 3º. Informaciones
- 4º. Aprobación de elección de Vocal III, por parte del Consejo Superior Universitario.
- 5º. Aprobación de Elección del Representante de los Profesores de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia ante el Consejo Superior Universitario.
- 6º. Autorizaciones de erogación de fondos
- 7º. Autorización de viáticos
- 8º. Solicitudes de traslado de estudiantes de otras Unidades Académicas de la Universidad de San Carlos y de otras Universidades a la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia
- 9º. Solicitudes de estudiantes
- 10º. Solicitudes de licencias
- 11º. Renuncias
- 12º. Nombramientos
- 13º. Nombramientos de Profesores de la Escuela de Estudios de Posgrado
- 14º. Solicitudes de modificación de horario de contratación
- 15º. Solicitudes Reconocimiento de posgrados
- 16º. Asunto relacionado con los cursos de informática, para estudiantes de la Facultad.
- 17º. Informe de capacitación docente presentado por la Licda. María Eugenia Sánchez, Profesora de la Escuela de Nutrición.
- 18º. Informe de ejecución presupuestaria correspondiente al año 2003

- 19°. Informe sobre el Convenio Interinstitucional entre la Escuela de Biología y el Ministro de Ambiente y Recursos Naturales.
- 20°. Informe No. A-024-2004/003CP relacionado con baja de inventario de bienes muebles de inventario y Almacén del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON)
- 21°. Solicitud de aprobación de suscripción de CDC/CECON como miembro de NatureServe
- 22°. Promociones docentes
- 23°. Donaciones
- 24°. Análisis de solicitudes de ingreso de estudiantes a la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

SEGUNDO

APROBACIÓN DEL ACTA NUMERO 05-2004

Junta Directiva conoció el Acta Número 05-2004 y **acuerda** aprobarla.

TERCERO

INFORMACIONES

3.1 Del M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad.

3.1.1 Informa que el 17 de febrero del 2004, falleció el Señor Rigoberto López Menchú, ex_trabajador de esta Facultad en el área administrativa, padre del Señor Mynor López Quiroa, trabajador de esta Unidad Académica.

Junta Directiva acuerda, enviar un acuerdo de pésame al Señor Mynor López y familia, por el fallecimiento del Señor Rigoberto López Menchú.

3.1.2 Informa que el día de hoy 19 de febrero del año 2004, se inauguró el PROINTEC, proyecto del CENACYT, tiene 2.5 millones de dólares, financian laboratorios hasta por 100,000 dólares. Este proyecto promete un apoyo significativo para la Facultad.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.3 Informa que el miércoles 18 de febrero del 2004, se inauguró en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, un posgrado de Medicina en Farmacología. La Licda. Eleonora Gaitán Izaguirre, docente de esta Unidad Académica, forma parte del personal docente de dicho posgrado, asimismo que apoyando a la Licenciada Gaitán Izaguirre, participarán también la Dra. Amarillis Saravia Gómez y la Licda. Raquel Pérez Obregón, docentes de la Facultad.

Junta Directiva acuerda, felicitar a la Licda. Eleonora Gaitán Izaguirre, Dra. Amarillis Saravia Gómez y Licda. Raquel Pérez Obregón, miembros del personal docente de esta Unidad Académica, por la designación realizada.

3.1.4 Informa que se ha estado comunicando con el Sr. Romeo Moguel, quien le presentó una propuesta para redactar una Revista Académica. Esta intención, aunada a la propuesta que el Dr. Federico Richter realizara en las sesiones de Junta Directiva, servirá de base para estructurar y editar una revista de la Facultad, principalmente con fines académicos.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.5 Comenta que se ha hecho evidente la falta de divulgación referente a los programas de posgrados que la Facultad está impartiendo. Indica que los profesores están estudiando posgrados en otras Universidades, cuando la misma Facultad ofrece esta oportunidad. Asimismo, informa que ha sostenido pláticas con la Licda. Vivian Lucrecia Matta Ríos, Directora de la Escuela de Estudios de Posgrado, con el propósito de involucrar principalmente a los docentes de esta Unidad Académica. Solicita que si se conoce de algún docente que esté dispuesto a estudiar un posgrado, que se le incentive a participar en nuestros propios programas.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.6 Informa que la Escuela de Química, tuvo la iniciativa de comprar dos equipos de sonido para impartir los cursos de primero y segundo año, en virtud de la sobrepoblación estudiantil que se ha observado y la existencia de equipo portátil que se podía utilizar; a raíz de esa iniciativa se está procurando adquirir suficiente equipo para generalizar su uso.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.7 Presenta al Licenciado Abel Estuardo García Gaitán, como Secretario Adjunto de la Facultad, quien sustituye al MBA. Jorge Luis Galindo Arévalo, quien solicitó licencia sin goce de sueldo.

El Licenciado García Gaitán, agradece la invitación que se le hiciera para presentarse ante los miembros de Junta Directiva y comenta que está en la disposición de poner su experiencia, acumulada en la Universidad de San Carlos de Guatemala, por algunos años, y apoyar a la administración del Licenciado Gerardo Arroyo Catalán; agrega que uno de los principios que lo anima a trabajar en esta Facultad, es la posibilidad de darle dinamismo en el área administrativa, tanto a nivel de la Administración Central como en las Escuelas y Programas. Actualmente está elaborando un plan para eficientar la ejecución de fondos. Agrega que no tiene un dominio previo de la Facultad, pero que se enterará a fondo en la problemática en un corto plazo.

El Licenciado Arroyo Catalán, Decano de la Facultad agrega que, como elemento de trabajo y análisis en cuanto al área específica de la Secretaría Adjunta, se le estará solicitando informe sobre situaciones y acciones de las diferentes áreas que dependen de esa Secretaría.

Junta Directiva se da por enterada.**3.2 Informaciones Generales**

3.2.1 Se conoce oficio Ref.R.82-02-2004 de fecha 11 de febrero 2004, suscrito por el Dr. M.V. Luis Alfonso Leal Monterroso, Rector de la Universidad de San Carlos, por medio del cual adjunta calendario correspondiente al año 2004-2005 del Sistema de Ubicación y Nivelación Estudiantil –SUN-, que fuera aprobado en Sesión Extraordinaria de la Comisión de Acompañamiento del SUM, celebrada el 04 de febrero de 2004, dado que es urgente ordenar todas y cada una de las actividades que comprende el sistema en referencia, solicita colaboración a efecto de tener observaciones o sugerencias al mismo, que sean enviadas directamente a la Secretaría de dicha Comisión, ubicada en la Dirección General de Docencia, en un plazo que no exceda del lunes 16 de febrero a las 12:00 horas.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.2 Se conoce oficio Ref.09 02 2004 AGROCYT, de fecha 05 de febrero de 2004, suscrito por el Dr. Enrique Acevedo González, Gerente UdG AGROCYT, Proyecto PARPA, dirigido al Lic. Gerardo Arroyo Catalán, M.Sc. Decano de la Facultad, en el cual le informan que con base en el Acta 003-2003 de fecha 11 de diciembre del 2003, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, CONCYT, resolvió aprobar cuatro proyectos para financiar los mismos con recursos del Fondo Competitivo de Desarrollo Tecnológico Agroalimentario –AGROCYT-. Asimismo, que el monto aprobado a los cuatro proyectos asciende a la cantidad de Q1,180,168.70.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.3 Se conoce afiche por medio del cual se está promoviendo el III Congreso Iberoamericano de Educación en Ciencias Experimentales, que se llevará a cabo en la Ciudad de Guatemala del 05 al 09 de julio del año 2004.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.4 Se conoce copia de Circular DDA.No.002-2004, de fecha 11 de febrero del 2004, suscrita por el Lic. Edgar Enrique Lemus Orellana, Jefe de la División de Desarrollo Académico, por medio de la cual informa sobre la “Creación de la Nueva División de Evaluación Académica e Institucional”, por medio del Acuerdo de Rectoría No. 104-2004, que establece la creación de la División de Evaluación Académica e Institucional la que entra en funciones a partir del 03 de febrero del 2004 y estará bajo la coordinación del Lic. Bayardo Arturo Mejía Monzón, que se ubicará en la División de Desarrollo Académico.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.5 Se conoce copia de oficio Ref. CEDE. 030.02.04 de fecha 10 de febrero del 2004, suscrito por la MA. Norma Lidia Pedroza, Jefa del Centro de Desarrollo

Educativo (CEDE), dirigido a la Licda. Elisa González de Marroquín, Jefa del Departamento de Educación de la División de Desarrollo Académico, en el que le informa que en pláticas sostenidas con el Ing. Sergio Penagos Dardón, Profesor de ese Departamento, a quien le expresó la necesidad de servir cursos de formación docente a profesores de esta Facultad, debido a las deficiencias que se han detectado, por tal razón el Ingeniero Penagos Dardón, le ofreció servir para el presente semestre el curso "Comunicación y Ayudas Audiovisuales", por lo que le solicita se sirva autorizar la impartición de dicho curso, en dos jornadas, matutina de 10:00 a 12:00 y vespertina de 14:00 a 16:00 horas, los días martes 24 de febrero, jueves 04 de marzo, jueves 18 de marzo, jueves 25 de marzo y clausura del curso el 01 de abril del presente año.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.6 Se conoce oficio Of.CE.02.001.04 de fecha 11 de febrero de 2004, suscrito por la Licda. Ana Fortuny de Armas, Coordinadora del Comité de Emergencia de esta Facultad, por medio del cual comunica al Dr. Víctor García, Coordinador de la Comisión de Desastres de la Universidad de San Carlos de Guatemala, algunas consideraciones y sugerencias en cuanto al problema presentado por el cambio de vías en la Ciudad Universitaria.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.7 Se conoce copia de oficio Ref. F150-u05-N00270 de fecha 03 de febrero del 2004, suscrito por la Licda. Rosa María Ramírez, Secretaria General Interina, por medio del cual transcribe el Acuerdo de Rectoría No. 107-2004, en el cual nombra a las Bachilleres Patricia Landaverde y María José Dardón, para que participen en las capacitaciones en técnicas de tipificación genética y bioensayos en hongos entomopatógenos que se impartirá en la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de México, del 23 al 27 de febrero del 2004, por lo que autoriza a la Dirección General Financiera la erogación de cinco mil quetzales en concepto de ayuda económica a razón de dos mil quinientos quetzales a cada una.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.8 Se conoce copia de oficio Ref.D.C.017.02.04 de fecha 16 de febrero de 2004, suscrito por la Licda. María Eugenia Paredes Sánchez, Jefa del Departamento de Citohistología de la Escuela de Química Biológica, dirigido al Dr. Oscar Cobar Pinto, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas (IIQB), en el cual le informa que en la última sesión de la Comisión de Biotecnología del CONCYT, celebrada el jueves 12 del mes en curso, se llevó a cabo la elección de Junta Directiva de la comisión para este año, quedando de la forma siguiente:

Presidente: Licda. María Eugenia Paredes Sánchez, de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia; Presidente alterno, Lic. César Vázquez, de la Facultad de

Ciencias Médicas y Secretario el Sr. José Luis Quemé, de CEGICAÑA.

Junta Directiva acuerda, felicitar a la Licda. María Eugenia Paredes Sánchez, por su elección como Presidenta de la Junta Directiva de la Comisión de Biotecnología del CONCYT, asimismo, manifestarle el apoyo y colaboración de este Organismo, solicitándole un informe periódico de su actuar en dicha Comisión.

3.2.9 Se conoce oficio Ref.EQF.109.02.2004 de fecha 06 de febrero del 2004, suscrito por la Licda. Lillian Irving Antillón, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, por medio del cual informa que en sesión del Claustro de dicha Escuela, se acordó que el profesor de Módulos de Investigación I y II, se encuentre jerárquicamente adscrito al Departamento de Farmacia Industrial, para que cuente con el apoyo logístico y administrativo de un departamento docente, esta propuesta fue iniciativa del Lic. Estuardo Serrano Vives, Jefe del Departamento antes mencionado.

Junta Directiva se da por enterada.

CUARTO

APROBACIÓN DE ELECCIÓN DE VOCAL III, POR PARTE DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Se conoce transcripción del Punto SEGUNDO, Inciso 2.1 del Acta No. 02-2004, de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 11 de febrero de 2004, que literalmente dice:

SEGUNDO

2.1.

ELECCIONES:

Elección de VOCAL III ante Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

El Consejo Superior Universitario conoce DICTAMEN No. 02-2004(07) de fecha 12 de enero de 2004, de la Dirección de Asuntos Jurídicos relacionado con la Elección de Vocal III ante Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, realizada el día 19 de noviembre de 2003, según consta en Acta Número 207-2002/2004 certificada por la Secretaría del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, y en virtud del resultado obtenido y por haberse dado cumplimiento a las normas aplicables al evento, especialmente a lo establecido en los Artículos 29, 31, 37, 40, 42 y 43 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala; artículos 25, 26, 27, 47, 50, 51, 53, 54 y 55 de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala y artículos 3, 4, 9, 26, 27, 29, 31, 42, 43, 44, 45, 46 y 50 del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, es procedente que el Consejo Superior Universitario declare electa como VOCAL TERCERO ante Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia a la Licenciada Química Farmacéutica BEATRIZ EUGENIA BATRES DE JIMÉNEZ, colegiada Número 470, para el período correspondiente de

conformidad con lo estipulado en Acta Número 207-2002/2004 de fecha 19 de noviembre del año 2003. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** Aprobar el Dictamen No. 002-2004(07) de la Dirección de Asuntos Jurídicos y en consecuencia **DECLARA ELECTA a la Licenciada Química Farmacéutica BEATRIZ EUGENIA BATRES DE JIMÉNEZ**, colegiada Número 470, como Vocal III ante Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

Junta Directiva acuerda:

4.1 Darse por enterada; asimismo, agradecer al Dr. Federico Adolfo Richter Martínez, por el trabajo desempeñado en su calidad de Vocal Tercero de Junta Directiva, principalmente por haber desempeñado esta tarea con entusiasmo, demostrando en todo momento interés, iniciativa y creatividad, asimismo augurarle éxitos en las tareas que emprenda.

4.2 Entregar en el Acto Académico de Aniversario de la Facultad, (Septiembre 2004), un pin dorado con el escudo de la Facultad.

4.3 Invitar a la Licda. Beatriz Eugenia Batres de Jiménez, Vocal Tercero, electa por el Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, a participar en la próxima sesión ordinaria y darle formal posesión de su cargo en este Organó de Dirección.

QUINTO

**APROBACIÓN DE LA ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS
PROFESORES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y
FARMACIA ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

Se conoce transcripción del Punto SEGUNDO, inciso 2.7 del Acta No. 02-2004, de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el día 11 de febrero de 2004, relacionado con la aprobación de la Elección del Representante de los Profesores de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia ante el Consejo Superior Universitario, que en su parte resolutive literalmente dice:

“SEGUNDO:

2.7 **Elección del Representante de los Profesores de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, ante el Consejo Superior Universitario.-**

...ACUERDA : **1)** Darse por enterado; **2)** Convocar al Lic. Oscar Federico Nave Herrera a la próxima sesión ordinaria de este Organó de Dirección, como Representante de los Profesores de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, segundo período; **3)** Otorgar al Lic. Oscar Federico Nave Herrera, un reconocimiento por su valiosa participación al seno de este Organó de Dirección correspondiente en un diploma, un pín de oro y un plato de plata”

Junta Directiva acuerda, darse por enterada y felicitar al Lic. Oscar Federico Nave Herrera, por su elección como Representante de los Profesores de la Facultad, ante el Consejo Superior Universitario y por las acciones que ha realizado en ese alto Organismo.

SEXTO

AUTORIZACIONES DE EROGACIÓN DE FONDOS

6.1 Se conoce oficio Ref.EQB.075-2004 de fecha 10 de febrero 2004, suscrito por la Licda. Alba Marina Valdés de García, Directora de la Escuela de Química Biológica, por medio del cual informa que ha sido invitada por la Asociación Mexicana de Bioquímica Clínica para participar en el XXVII Congreso Nacional de Química Clínica y EXPOLAB, como Profesor de Curso Precongreso "Implementación de programas de aseguramiento metrológico efectivos para sistemas de calidad", que se llevará a cabo del 28 de febrero al 03 de marzo del año en curso, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Por lo que solicita apoyo económico consistente en \$500.00 (Quinientos dólares, equivale a Q4,050.00, tomando como unidad de cambio Q8.10 por dólar) para cubrir los gastos de viáticos por cuatro días.

Junta Directiva acuerda, autorizar una ayuda económica a la Licda. Alba Marina Valdés de García, Directora de la Escuela de Química Biológica, consistente en Q2,500.00, para que pueda participar en el XXVII Congreso Nacional de Química Clínica y EXPOLAB, como Profesor de Curso Precongreso "Implementación de programas de aseguramiento metrológico efectivos para sistemas de calidad", que se llevará a cabo del 28 de febrero al 03 de marzo del año en curso, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

6.2 Junta Directiva acuerda, autorizar la erogación del gasto que ocasionará la adquisición de un pín dorado, con el escudo de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, que se le entregará al Dr. Federico Adolfo Richter Martínez, Vocal Tercero de este Organismo, en el Acto Académico de Aniversario de la Facultad.

SEPTIMO

AUTORIZACIÓN DE VIÁTICOS

Se conoce la solicitud de autorización de viáticos, para una visita a la Reserva Natural de Monterrico, en comisión oficial, para verificación de las instalaciones y el Estado de Conservación del Area, del M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, los días 30 y 31 de enero del presente año.

Junta Directiva acuerda, autorizar Q500.00 de viáticos al Lic. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc. Decano de la Facultad, por la visita que realizó a la Reserva Natural de Monterrico, en comisión oficial para verificación de las instalaciones y el

Estado de Conservación del Area, los días 30 y 31 de enero del 2004.”

OCTAVO

SOLICITUDES DE TRASLADO DE ESTUDIANTES DE OTRAS UNIDADES ACADEMICAS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA Y DE OTRAS UNIVERSIDADES A LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Y FARMACIA

8.1 Se conoce Providencia Ref.DRYEH 12-2004 de fecha 11 de febrero del 2004, suscrita por la Sra. Rosa Del Carmen López Bernard, Auxiliar de Registro II, del Departamento de Registro y Estadística, por medio de la cual solicita emitir opinión según Punto OCTAVO del Acta No. 28-2003 de sesión celebrada por Junta Directiva el 04 de septiembre del 2003, en cuanto a la solicitud de traslado para el año 2004 de la estudiante Evelyn Rebeca Us Rojas, carné 200011656 de la carrera de Ingeniería en Ciencias y Sistemas de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos, a la carrera de Nutricionista de esta Facultad.

Junta Directiva acuerda, emitir opinión favorable a la solicitud de traslado para el año 2004 de la estudiante Evelyn Rebeca Us Rojas, carné 200011656 de la carrera de Ingeniería en Ciencias y Sistemas de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos, a la carrera de Nutricionista de esta Facultad.

8.2 Se conoce Providencia Ref.DRYEH 11-2004 de fecha 10 de febrero del 2004, suscrita por la Sra. Rosa Del Carmen López Bernard, Auxiliar de Registro II, del Departamento de Registro y Estadística, por medio de la cual solicita emitir opinión según Punto OCTAVO del Acta No. 28-2003 de sesión celebrada por Junta Directiva el 04 de septiembre del 2003, en cuanto a la solicitud de la estudiante Ana Rosario Montenegro Samayoa de la Facultad de Ingeniería en la Licenciatura en Ingeniería Química Industrial de la Universidad Rafael Landivar, a la carrera de Químico de esta Facultad.

Junta Directiva acuerda, emitir opinión favorable a la solicitud de traslado para el año 2004 de la estudiante Ana Rosario Montenegro Samayoa, estudiante de la Facultad de Ingeniería en la Licenciatura de Ingeniería Química Industrial de la Universidad Rafael Landivar, a la carrera de Químico de esta Facultad.

NOVENO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

9.1 Se conoce Prov.No.006-2004 de fecha 12 de febrero del 2004, suscrita por la Licda. Alba Marina Valdés de García, Directora de la Escuela de Química Biológica, en la que se refiere a la solicitud de los estudiantes Cecil Jeannette Santizo Corzo, carné 9810046, Alicia Noemí García Tovar, carné 9312643, Claudia Fabiola Ramírez

Hernández, carné 9711410; Jerson Elías Velásquez, carné 9823296; Carlos Alberto Vargas Velásquez, carné 9912830; Ana Victoria García Zuñiga, carné 9912911; Lucy Alejandrina Roca, carné 200110363; Clara Luisa Calderón Sierra, carné 200110363; Sara Virginia Galindo Barrientos, carné 200116933, para que se les permita asignarse Investigación I al mismo tiempo que Fisicoquímica, a pesar de que Fisicoquímica es requisito del primero.

Al respecto opina que no se puede acceder a lo solicitado por los estudiantes, por contravenir el Reglamento de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

Junta Directiva acuerda, devolver a la Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada, Jefa del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), el expediente para que se sirva realizar un análisis en cuanto a que estos estudiantes culminan el 8º. ciclo durante el presente año. El análisis debe incluir, los cursos que aún no han sido aprobados, los cursos que es necesario que aprueben para terminar el octavo ciclo y los cursos que actualmente tienen asignados, la probabilidad de que durante el próximo semestre, realmente puedan cumplir con lo establecido en sus solicitudes. Dicho análisis debe hacerse de manera individual con los estudiantes.

9.2 Junta Directiva considerando los dictámenes emitidos por los correspondientes Jefes de Departamentos, así como la opinión emitida por la Licda. Sandra Armas de Vargas, Jefa de Control Académico del CEDE, **acuerda**, autorizar a:

9.2.1 Br. Claudia Elizabeth Rodríguez Arenales, carné 200116664 de la carrera de Químico Biólogo; Br. Marcos Avendaño Vásquez, carné 200113363; Br. Kirtan López Flores, carné 200310137; Br. Yairo Alberto Arreaga Gudiel, carné 200310618 de la carrera de Químico Farmacéutico y Br. Mahat Masjid Brol Higgimbotham, carné 9719371 de la carrera de Biólogo, para que puedan cursar Matemática Básica I durante el primer semestre del año 2004 en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala, siempre que de parte de las autoridades de dicha Facultad, no exista inconveniente al respecto, equivalente a Matemática I de esta Facultad.

9.2.2 Br. Greegh Arévalo Marini carné 199922088; Br. Erick Armando Pedroza Nájera, carné 20010496; Br. Pablo Alejandro López Barco, carné 200210666; Br. Cristian Alexander Romero Sandoval, carné 200215921; Br. Francisco Samuel Salcedo Luna, carné 200216082; Br. Jonathan Josué Monterrosa López, carné 200310849; Br. Pablo Saúl Morales Galindo, carné 200310191; Br. Cindy Gabriela Pinillos Ayala, carné 200311223; Br. Jorge Eduardo Domínguez Lemus, carné 200311244 de la carrera de Químico Farmacéutico, para que puedan cursar Física Básica, durante el primer semestre del año 2004 en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de

Guatemala, siempre que de parte de las autoridades de dicha Facultad, no exista inconveniente al respecto, equivalente a Física I de esta Facultad.

9.2.3 Br. Anaité Yubitza Funes Fonseca, carné 200110197 de la carrera de Químico Biólogo y Br. Marcia Lorena Garrido S., carné 200310956 de la carrera de Químico Farmacéutico, para que puedan cursar Física General, durante el primer semestre del 2004 en la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, siempre que de parte de las autoridades de dicha Facultad, no exista inconveniente al respecto, equivalente a Física I de esta Facultad.

9.2.4 Br. Nancy Editora Soberanis, carné 9514179 de la carrera de Químico Biólogo, para que pueda cursar Cálculo Integral, durante el primer semestre del 2004 en la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, siempre que de parte de las autoridades de dicha Facultad, no exista inconveniente al respecto, equivalente a Matemática III de esta Facultad.

Asimismo, Indicar a los estudiantes antes citados, que de aprobar el curso autorizado, de conformidad con el Artículo 46 del Reglamento de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, con relación a la nota de promoción, deberán solicitar la equivalencia respectiva ante el Departamento de Registro y Estadística de la Universidad.

9.3 No autorizar la solicitud de la Br. Andrea Eugenia Barrientos Ortiz, carné 199913084 de la carrera de Químico Farmacéutico, de llevar el Curso Química General I en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos.

DECIMO

SOLICITUDES DE LICENCIAS

Junta Directiva con base en la Norma SEXTA de las Normas para la concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda**, conceder licencia sin goce de sueldo al **LICENCIADO JORGE LUIS GALINDO AREVALO**, para que se ausente de sus labores como **SECRETARIO ADJUNTO 8HD**, de la Facultad, plaza No. 03, Partida Presupuestal 4.1.06.1.01.011, durante el período comprendido del 16 de febrero al 30 de junio del año 2004. El Licenciado Galindo Arévalo, solicita licencia por asuntos personales.

DECIMOPRIMERO

RENUNCIAS

Se conoce oficio Ref. POST.REF-DIR-00013-2004 de fecha 10 de febrero del 2004, suscrito por la M.Sc. Vivian Matta Ríos, Directora de la Escuela de Estudios de Posgrados de la Facultad, por medio del cual traslada la carta de renuncia presentada

por el Lic. Emilio García Fuentes, al puesto de Coordinador del Curso de Especialidad en Inmunohematología y Banco de Sangre.

Junta Directiva acuerda, aceptar la renuncia presentada por el Lic. Edwin Emilio García Fuentes, al puesto de Coordinador Adhonorem del Curso de Especialidad en Inmunohematología y Banco de Sangre, a partir del 01 de febrero del 2004, asimismo, agradecerle sus valiosos servicios prestados a la Escuela de Estudios de Posgrado de la Facultad.

DECIMOSEGUNDO

NOMBRAMIENTOS

Junta Directiva considerando las propuestas presentadas por los respectivos Directores de Escuelas **acuerda**, nombrar a:

12.1 BR. SOFIA SALAZAR DE LEON, para laborar en el Departamento de Análisis Inorgánico de la Escuela de Química como **AUXILIAR DE CATEDRA I 2HD**, con un sueldo mensual de Q954.00, durante el período comprendido del 08 de enero al 30 de junio del 2004, con un horario de 18:00 a 20:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir trabajo práctico de laboratorio del curso de Química Ambiental I a estudiantes de la carrera de Químico, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 94. La Bachiller Salazar De León, se nombra por ampliación de su tiempo de contratación.

12.2 BR. JUAN PABLO BARREDA MURALLES para laborar en el Departamento de Fisicoquímica de la Escuela de Química como **AUXILIAR DE CATEDRA I 4HD**, con un sueldo mensual de Q1,908.00, durante el período comprendido del 09 de febrero al 30 de junio del 2004, con un horario de 14:00 a 18:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir trabajo práctico de laboratorio del curso de Análisis Instrumental II a estudiantes de la carrera de Químico Farmacéutico, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 96. El Bachiller Barreda Muralles, se nombra por ampliación de su tiempo de contratación.

12.3 LICDA. ALMA LUCRECIA MARTINEZ CANO DE HAASE, para laborar en el Departamento de Farmacia Química de la Escuela de Química Farmacéutica como **PROFESOR INTERINO 5HD**, con un sueldo mensual de Q3,835.00, durante el período comprendido del 09 de febrero al 30 de junio del 2004, con un horario de 13:45 a 18:45 horas, teniendo las atribuciones de impartir los cursos de Química Medicinal I y II teoría y laboratorio del Departamento de Farmacia Química y otras inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.06.011, plaza No. 48. La Licenciada Martínez Cano de Haase, en sustitución de la Licda. Waleska Argueta Chacón quien renunció.

12.4 BR. CLAUDIA LETICIA BURGOS BARRIOS, para laborar en el Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre de la Escuela de Biología como **AUXILIAR DE CATEDRA I 4HD**, con un sueldo mensual de Q1,908.00, durante el período

comprendido del 2 de febrero al 30 de junio del 2004, con un horario de 14:00 a 18:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir prácticas de Laboratorio del curso de Fisiología Comparada I, Revisión e Impresión de Prácticas de laboratorio y Guías de estudio, colaborar con otras actividades del Departamento, con cargo a la partida 4.1.06.2.11.011, plaza No. 35. La Bachiller Burgos Barrios, se nombra en sustitución del Br. Oscar Hugo Machuca Coronado, quien renunció.

12.5 BR. ANTONIO DIEGO ALEJANDRO JUAREZ SANCHEZ, para laborar en el Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre de la Escuela de Biología como **AUXILIAR DE CATEDRA I 4HD**, con un sueldo mensual de Q1,908.00, durante el período comprendido del 02 de febrero al 30 de junio del 2004, con un horario de 08:00 a 12:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir trabajo práctico de laboratorio del curso de Embriología y Reproducción para la carrera de Químico Biólogo, colaborar con otras actividades del Departamento, con cargo a la partida 4.1.06.2.11.011, plaza No. 36. El Bachiller Juárez Sánchez, se nombra en sustitución de la Br. Claudia Suseth Romero Oliva, quien solicitó licencia para realizar su Ejercicio Profesional Supervisado (EPS).

12.6 BR. BORIS DAVID MACDONALD BARRIOS, para laborar en el Departamento de Ecología y Ciencias Ambientales de la Escuela de Biología como **AUXILIAR DE CATEDRA I 3HD**, con un sueldo mensual de Q1,431.00, durante el período comprendido del 08 de enero al 30 de junio del 2004, con un horario de 15:00 a 18:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir práctica de laboratorio del curso de Introducción a la Ecología, Revisión e Impresión de prácticas de laboratorio y guías de estudio, colaborar con otras actividades del Departamento, con cargo a la partida 4.1.06.2.11.011, plaza No. 72. El Bachiller Macdonald Barrios, se nombra por reprogramación de plaza.

12.7 BR. ALFY ARACELLY MORALES LECHUGA, para laborar en el Museo de Historia Natural de la Escuela de Biología como **AUXILIAR DE CATEDRA I 4HD**, con un sueldo mensual de Q1,908.00, durante el período comprendido del 26 de enero al 30 de junio del 2004, con un horario de 12:00 a 16:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir laboratorio del curso de Biología Acuática, apoyar la colección de referencia del Museo de Historia Natural, con cargo a la partida 4.1.06.2.11.011, plaza No. 71. El Bachiller Morales Lechuga, se nombra por reprogramación de plaza.

12.8 BR. ANDREA MARIA ALDANA FLORES, para laborar en la Escuela de Nutrición como **AUXILIAR DE CATEDRA I 2HD**, con un sueldo mensual de Q954.00, durante el período comprendido del 02 de febrero al 30 de junio del 2004, con un horario de 09:00 a 11:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir a una sección de estudiantes el curso de Tecnología de Alimentos de origen vegetal del 7º. Ciclo de la

carrera de Nutricionista, los laboratorios correspondientes a dicho curso; debido a que el número de estudiantes que se ha triplicado, lo que ha redundado en hacer dos sección para sí optimizar el uso del laboratorio y de esta manera cumplir con los objetivos del curso, con cargo a la partida 4.1.06.2.16.011, plaza No. 27. La Bachiller Aldana Flores, se nombra por reprogramación de plaza.

12.9 LICDA. ANA ISABEL ROSAL MARTINEZ, para laborar en la Escuela de Nutrición como **PROFESOR INTERINO 6HD**, con un sueldo mensual de Q4,602.00, durante el período comprendido del 02 de febrero al 30 de junio del 2004, con un horario de 08:00 a 14:00 horas, teniendo las atribuciones de planificar e impartir el curso de Servicios de Nutrición I a estudiantes del 9º. ciclo de la carrera de Nutricionista, elaborar materiales de apoyo y organizar la docencia de dicha asignatura, supervisar los laboratorios y a las estudiantes que realizan sus prácticas en diferentes instituciones, con cargo a la partida 4.1.06.2.16.011, plaza No. 26. La Licenciada Rosal Martínez, se nombra en sustitución de la Licda. María Isabel Orellana de Mazariegos, quien solicitó licencia sin goce de sueldo.

12.10 BR. ISABEL CRISTINA GAITAN FERNANDEZ, para laborar en el Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas (IIQB) como **AUXILIAR DE INVESTIGACION II 3HD**, con un sueldo mensual de Q1,530.00, durante el período comprendido del 01 de marzo al 30 de noviembre del 2004, con un horario de 14:00 a 17:00 horas, teniendo las atribuciones de molienda y procesamiento de las especies vegetales colectadas, elaboración del tamizaje antifúngico y antibacterial de los extractos en estudio, elaboración de informes mensuales y final conteniendo los resultados de la investigación "Actividad de Biocida de Plantas de Uso Etnomedico en zonas de Reserva de Guatemala (Laguna de Lachúa, con cargo a la partida 4.1.06.3.14.011, plaza No. 05.

12.11 BR. RUTH YARSENY MOLINA GONON, para laborar en el Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas (IIQB) como **AUXILIAR DE INVESTIGACION II 3HD**, con un sueldo mensual de Q1,530.00, durante el período comprendido del 01 de marzo al 30 de noviembre del 2004, con un horario de 14:00 a 17:00 horas, teniendo las atribuciones de realizar extracciones y fraccionamientos de las planas del proyecto, efectuar pruebas de tamizaje fotoquímico, coordinar realización de bioensayos de extractos y fracciones, análisis, discusión e interpretación de resultados, preparación de una versión preliminar del informe, con cargo a la partida 4.1.06.3.14.011, plaza No. 03.

DECIMOTERCERO

NOMBRAMIENTOS DE PROFESORES DE LA ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSGRADO

Junta Directiva considerando las propuestas presentadas por la Directora de la

Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad **acuerda**, nombrar a:

13.1 LICENCIADA AURA ELENA SUCHINI FARFAN, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD fuera de carrera**, de la Maestría Multidisciplinaria en Producción y Uso de Plantas Medicinales, con un sueldo mensual de Q3,041.92, durante el período comprendido del 21 de enero al 03 de abril del año 2004, con un horario de 17:00 a 21:00 horas los días viernes y los días sábados de 07:00 a 13:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir el curso de Farmacobotánica I, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas de su cargo, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.029.

13.2 LICENCIADA MARIA CLAUDIA SANTIZO ESTRADA, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD fuera de carrera**, de la Maestría en Nutrición y Alimentación, con un sueldo mensual de Q3,041.92, durante el período comprendido del 14 de enero al 23 de marzo del año 2004, con un horario de 17:00 a 21:00 horas los días viernes y los días sábados de 07:00 a 13:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir el curso de Fisiología de la Nutrición, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas de su cargo, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.029.

13.3 LICENCIADA HILDA PIEDAD PALMA RAMOS DE MARTINI, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD fuera de carrera**, de la Maestría en Nutrición y Alimentación, con un sueldo mensual de Q2,716.00, durante el período comprendido del 14 de enero al 23 de marzo del año 2004, con un horario de 17:00 a 21:00 horas los días viernes y los días sábados de 07:00 a 13:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir el curso de Biología y Bioquímica de los Alimentos, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas de su cargo, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.021

13.4 LICENCIADA ELY MARGARITA CONCEPCIÓN OCAÑA DURAN, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD fuera de carrera**, de la Maestría en Laboratorio Clínico, con un sueldo mensual de Q3,041.92, durante el período comprendido del 14 de enero al 23 de marzo del año 2004, con un horario de 17:00 a 21:00 horas los días viernes y los días sábados de 07:00 a 13:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir el curso de Administración I, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas de su cargo, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.029.

13.5 LICENCIADA PAULA CASTELLANOS FERNANDEZ DE MOLINA, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD fuera de carrera**, Coordinadora del curso de Especialización en Inmunología y Banco de Sangre, con un sueldo mensual de Q4,562.88, durante el período comprendido del 02 de febrero al 30

de noviembre del año 2004, con un horario de 15:30 a 20:00 horas los días jueves y viernes y los días sábados de 07:00 a 13:00 horas, teniendo las atribuciones de Coordinar, dirigir y administrar el curso de Especialización de Inmunología y otras derivadas de su cargo, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.029.

13.6 LICENCIADA ALMA VIRGINA FREIRE MARTINEZ, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como PROFESOR AD-HONOREM, Coordinadora de la Maestría Multidisciplinaria en Producción y Uso de Plantas Medicinales, durante el período comprendido del 01 de febrero al 31 de marzo del año 2004, con un horario de 17:00 a 21:00 horas los días viernes y de 07:00 a 13:00 horas los días sábados, teniendo las atribuciones de planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades académicas y administrativas de la Maestría Multidisciplinaria en Producción y Uso de Plantas Medicinales y aquellas derivadas de su cargo.

13.7 DOCTOR OSCAR MANUEL COBAR PINTO, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como PROFESOR AD-HONOREM de la Maestría Multidisciplinaria en Producción y Uso de Plantas Medicinales, durante el período comprendido del 14 de enero al 23 de marzo del año 2004, con un horario de 17:00 a 21:00 horas los días viernes y de 07:00 a 13:00 horas los días sábados, teniendo las atribuciones de impartir el curso de Química de Productos Naturales I dentro de la Maestría Multidisciplinaria en Producción y Uso de Plantas Medicinales y aquellas derivadas de su cargo.

13.8 DOCTOR JESUS BULUX, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como PROFESOR AD-HONOREM de la Maestría en Nutrición y Alimentación, durante el período comprendido del 14 de enero al 23 de marzo del año 2004, con un horario de 17:00 a 21:00 horas los días viernes y de 07:00 a 13:00 horas los días sábados, teniendo las atribuciones de impartir el curso de Bioestadística dentro de la Maestría en Nutrición y Alimentación y aquellas derivadas de su cargo.

13.9 Instruir a la Licda. Vivian Lucrecia Matta Ríos, Directora de la Escuela de Estudios de Posgrado, para que se sirva evaluar a los docentes que actualmente están impartiendo la docencia en los Programas de Estudios de Posgrado, con el propósito que dicha evaluación permita evidenciar el grado de cumplimiento de sus atribuciones, para establecer criterios para recontrataciones.

DECIMOCUARTO

SOLICITUDES DE MODIFICACIÓN DE HORARIO DE CONTRATACION

14.1 Se conoce oficio REF.EN.37.02.04 de fecha 12 de febrero de 2004, suscrito por la Licda Silvia Rodríguez de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición, en el que

da su visto bueno a la solicitud de modificación de horario presentada por la Licda. María Antonieta González Bolaños, Catedrática de la Escuela. El cambio solicitado obedece a modificación en el horario del curso de Nutrición Clínica de Pediatría.

Junta Directiva, considerando las justificaciones presentadas por la Licda. María Antonieta González Bolaños y el aval otorgado por la Dirección de la Escuela de Nutrición **acuerda**, autorizar la modificación de su horario de contratación, el cual del 02 de febrero al 30 de junio del 2004, será de 7:00 a 15:00 horas.

14.2 Se conoce la Prov.EB/No.017-2004, de fecha 09 de febrero de 2004, por medio de la cual el Lic. José Fernando Díaz Coppel, Director de la Escuela de Biología, manifiesta su aprobación a solicitud planteada por la Dra. Virginia Freire, en cuanto a realizar sus atribuciones semanales los días miércoles y jueves de 7:00 a 12:30 horas (once horas los dos días) y viernes de 7:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 horas. (nueve horas). Esta solicitud es realizada con el propósito de trabajar en el proyecto de investigación: "Distribución de las Hepáticas presentes en el Sendero Interpretativo "Los Musgos", en el Biotopo Universitario para la Conservación del Quetzal.

Junta Directiva acuerda, aprobar el horario de la Dra. Alma Virginia Freire Martínez, Profesor Titular I de la Escuela de Biología, el que a partir del 01 de febrero al 31 de diciembre de 2004, será días miércoles y jueves de 7:00 a 12:30 horas (once horas los dos días) y viernes de 7:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 horas. (nueve horas).

DECIMOQUINTO

SOLICITUDES DE RECONOCIMIENTO DE POSGRADOS

15.1 Se conoce oficio de fecha 12 de febrero de 2004, suscrito por el Dr. Alfredo Salvador Gálvez Sinibaldi, por medio del cual solicita que su Doctorado obtenido en *The University of Oklahoma*, Estados Unidos en el área de la Geología, sea calificado por esta Junta Directiva en cuanto al cumplimiento del Artículo 63, inciso "c" de los Estatutos de la Universidad. Esto con el propósito de realizar el trámite de reconocimiento del posgrado correspondiente, según indica en el Capítulo III "DEL RECONOCIMIENTO DE POSTGRADOS" del mismo estatuto. Adjunta a la solicitud una certificación académica personal, en la que constan los cursos aprobados, así como la aprobación de la Tesis. Presenta el Título correspondiente autenticado por las autoridades competentes. El posgrado realizado corresponde a 128 créditos. El estudio se inició el segundo semestre de 1985, culminando el segundo semestre de 1993, lo que hace un total de 8 años de estudio.

Junta Directiva acuerda, avalar los estudios realizados por el Dr. Alfredo Salvador Gálvez Sinibaldi, en cuanto al cumplimiento del inciso "c" del Artículo 63 de los

Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

15.2 Se conoce oficio de fecha 12 de febrero de 2004, suscrito por el Dr. César Antonio Estrada Mendizabal, por medio del cual solicita que su Doctorado obtenido en Texas A&M University, sea calificado por esta Junta Directiva en cuanto al cumplimiento del Artículo 63, inciso “c” de los Estatutos de la Universidad. Esto con el propósito de realizar el trámite de reconocimiento del posgrado correspondiente, según indica en el Capítulo III “DEL RECONOCIMIENTO DE POSTGRADOS” del mismo estatuto. Adjunta a la solicitud una certificación académica personal, en la que constan los cursos aprobados, así como la aprobación de la Tesis. Presenta el Título correspondiente autenticado por las autoridades competentes. El posgrado realizado corresponde a 96 créditos académicos. El estudio se inició en agosto de 1988, culminando el segundo semestre de 1994, lo que hace un total de 6 años de estudio.

Junta Directiva acuerda, avalar los estudios realizados por el Dr. César Antonio Estrada Mendizabal en cuanto al cumplimiento del inciso “c” del Artículo 63 de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

DECIMOSEXTO

ASUNTO RELACIONADO CON LOS CURSOS DE INFORMÁTICA, PARA ESTUDIANTES DE LA FACULTAD

Se conoce oficio de fecha 21 de enero de 2004, suscrito por la Secretaria de Asuntos Estudiantiles de la Asociación de Estudiantes de Ciencias Químicas y Farmacia, Br. Stella María Cobar, por medio del cual “solicita dejar sin efecto lo resuelto en el Punto Noveno del Acta No. 34-2003, de sesión celebrada por este organismo el día 16 de noviembre del 2003, referente a la obligatoriedad de que los estudiantes de tercer ciclo, demuestren, mediante examen o curso correspondiente tomada en BIBLIOCAFÉ (INFOSERVICIOS), suficiencia en el manejo de la Plataforma de Windows y el paquete informático de Microsoft Office, previo a asignarse cursos durante el presente semestre”. Asimismo, se conoce oficio REF.CEDE.40.02.04 de fecha 18 de febrero de 2004, suscrito por la Licda. Lucrecia Peralta de Madriz, de la Unidad de Desarrollo Académico del CEDE; en este oficio se presenta información relacionada con la puesta en práctica de este programa, entre la información presentada cabe destacar lo siguiente: “A finales del mes de noviembre, a través de afiches, la empresa Infoservicios ofreció los cursos de computación para los estudiantes de la Facultad y los mismos se ofrecieron durante todo el mes de diciembre, sin embargo, el Ingeniero Fernando Marroquín nos comunicó, verbalmente, hace algunos días que ningún estudiante ha requerido el curso y/o examen.” Agrega la nota de la Licda. de Madriz que “hace unos días se solicitó audiencia a la Asociación de Estudiantes y a las

diferentes organizaciones estudiantiles, para conversar con ellos sin que hasta la fecha se tenga un resultado positivo, ya que se había quedado en un día y hora específica, sin embargo no todos los representantes de las organizaciones asistieron, por lo que se canceló la misma”. Informa que el 18 de febrero sostuvo una reunión con estudiantes de AEQ, de las diferentes Organizaciones Estudiantiles y el Ingeniero Fernando Marroquín en la que se acordó lo siguiente:

- ✿ El curso de nivel básico, que se requiere para que los estudiantes carné 2003 se asignen tercer ciclo, comprenderá los paquetes establecidos en su oportunidad por Junta Directiva de la Facultad y se impartirán en forma presencial, cuatro horas semanales por tres semanas consecutivas. El mismo tendrá un valor de Q100.00
- ✿ El examen que certificará los conocimientos de este nivel en computación tendrá un valor de Q30.00, tanto para el que recibió el curso, como para aquel que no reciba el curso y desea que le certifiquen los conocimientos que ya posee
- ✿ El Ingeniero Marroquín se comprometió a iniciar el curso, inmediatamente, así como programar el horario para realizar los exámenes correspondientes.
- ✿ Los estudiantes de la Asociación y de las diferentes organizaciones estudiantiles se comprometieron a divulgar esta información, así como apoyar que los estudiantes se inscriban en los cursos y así cumplir con el requisito establecido.

Expone tres razones por medio de las cuales fundamenta la petición.

La Licda. Jannette Sandoval de Cardona, Secretaria de Junta Directiva informa que este asunto fue tratado en el Punto OCTAVO, del Acta No. 41-2002.

Junta Directiva, tomando como base la solicitud planteada por la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia (AEQ) y la información presentada por la Licda. Lucrecia Peralta de Madriz de la Unidad de Desarrollo Académico del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), **acuerda:**

16.1 Ampliar el plazo para la presentación de la constancia de los cursos de informática, la cual deberá presentarse al Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), en el momento en que se asignen cursos del segundo semestre del 2004.

16.2 El presente acuerdo, aplica para los estudiantes que realizaron su primer ingreso en el año 2003, de aquí en adelante, el requisito deberá ser cumplido como aparece en el Punto OCTAVO, del Acta No. 41-2002. La Unidad de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), deberá establecer el control necesario para corroborar que este requisito sea cumplido, observando principal cuidado en aquellos estudiantes con carné 2003, que por cualquier causa no se asignen cursos durante el segundo semestre del año 2004.

DECIMOSEPTIMO

**INFORME DE CAPACITACIÓN DOCENTE PRESENTADO POR LA
LICDA. MARÍA EUGENIA SÁNCHEZ, PROFESORA DE LA
ESCUELA DE NUTRICIÓN**

Se conoce oficio de fecha 10 de febrero del 2004, suscrito por la Licda. María Eugenia Sánchez Samayoa, Docente de la Escuela de Nutrición, por medio del cual informa que recibió los cursos Economía Ambiental y Desarrollo Sostenible, durante el período comprendido de julio a noviembre del 2003, como de la capacitación docente que le fue requerida.

Junta Directiva acuerda, darse por enterada y comunicar a la Licda. María Eugenia Sánchez Samayoa, Docente de la Escuela de Nutrición, su satisfacción por su participación en los cursos de formación o capacitación docente, augurándole éxitos en el desempeño de su actividad académica en esta Facultad.

DECIMOCTAVO

**INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2003**

Se conoce oficio N:T:041.02-2004, de fecha 12 de febrero de 2004, suscrito por la Sra. Dina Marlen González de Porres, Tesorera III, quien informa sobre la ejecución presupuestaria correspondiente al año 2003. Asimismo, que las rotaciones de fondo fijo ascendieron a 36 y que de acuerdo al análisis final de la ejecución, el porcentaje es de 79.20%. Presenta, como anexos, un resumen de todos los renglones y un detalle de cada uno de los programas de la Facultad.

En el resumen de ejecución de gastos, expresado en porcentajes informa lo siguiente:

NO.	UNIDAD O PROGRAMA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
1	Administración central	92.84
2	Experiencias Docentes con la Comunidad	86.19
3	Escuela de Química Farmacéutica	64.96
4	Escuela de Química	73.02
5	Centro de Desarrollo Educativo	99.43
6	Centro de Documentación y Biblioteca	59.36
7	Escuela de Biología	77.99
8	Escuela de Química Biológica	95.14
9	Escuela de Nutrición	46.59
10	Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas	77.79
11	Museo de Historia Natural	78.65
12	Técnicos y Servicios de varias Escuelas	98.47
	Total (promedio)	79.20

Junta Directiva acuerda, darse por enterada y agradecer el Informe de Ejecución Presupuestaria del año 2003, presentado por la Sra. Dina Marlen González de Porres, Tesorera III de la Facultad.

DECIMONOVENO
INFORME SOBRE EL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL
ENTRE LA ESCUELA DE BIOLOGÍA Y EL MINISTRO DE
AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Junta Directiva con base en el Punto DECIMOTERCERO, Inciso 13.1 del Acta No. 04-2004 de su sesión celebrada el 29 de enero del 2004, recibe en audiencia al Lic. José Fernando Díaz Coppel, Director de la Escuela de Biología, en relación a la suscripción de un Convenio Interinstitucional entre la Escuela de Biología y el Ministro de Ambiente y Recursos Naturales.

El Lic. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc., Decano de la Facultad, siendo las 15:40 horas, da la bienvenida al Lic. José Fernando Díaz Coppel, al salón de sesiones de este Organismo.

El Licenciado Arroyo Catalán, le informa que esta invitación, obedece a una denuncia presentada por él ante Junta Directiva. Agrega que la información que ha sido proporcionada es relacionada con la no validez del convenio, toda vez que no fue celebrado por las personas legalmente facultadas para eso. Le solicita que es necesario que comente sobre algunos aspectos relacionados con los elementos contenidos en el convenio, también le recuerda que no ha recibido los proyectos de estudios sobre *Hydrilla verticillata*, que dentro del convenio se mencionan y que le fueran solicitados por escrito con anterioridad.

El Lic. José Fernando Díaz Coppel, Director de la Escuela de Biología, entrega el documento Informe del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Escuela de Biología y el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales y lo lee.

El Informe copiado literalmente dice:

“INFORME DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA ESCUELA DE BIOLOGIA Y EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES. Por muchos años la Escuela de Biología ha mantenido poca presencia y participación en las decisiones técnicas y política ambiental en las instancias gubernamentales y logísticas en el país. En este sentido, se han hecho esfuerzos de participación conjunta, en principio con el Centro de Estudios Conservacionistas CECON, con el Consejo Nacional de Areas Protegidas, con quienes hemos participado en la elaboración de las estrategias y criterios para la calificación de Areas Protegidas

Privadas. La Escuela de Biología fue propuesta para coordinar los equipos de expertos para la actualización de la Lista Roja y Apéndices sobre el Convenio Internacional de Especies amenazadas de Fauna y Flora Silvestre, CITES. Asimismo, será reconocida Autoridad CITES, para Tillandsias. Hemos tenido reuniones estratégicas con distintas ONG's, y estamos participando en la elaboración del Plan de Selva Maya. De igual manera, tenemos una constante participación en el Comité Nacional de Humedales, se establecieron vínculos de compromiso con el Instituto Nacional de Bosques, INAB y participación en la Red Mesoamericana de Recursos Bióticos. (P) Con relación al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se tuvo un acercamiento estratégico, fruto del cual en abril del año 2003 fuimos invitados a la revisión de la Política Marco de Gestión Ambiental firmado por el Presidente de la República el 08 de diciembre del 2003, siendo este el Acuerdo Gubernativo 791-2003, Normativa sobre la Política Marco de Gestión Ambiental. (P) En relación al documento suscrito con el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, me permito hacer de su conocimiento que, luego de haber asistido y participado en un sinnúmero de reuniones y discusiones relacionadas con el problema de *Hydrilla verticillata*, convocadas por distintas entidades, la Escuela de Biología fue incluida en el Comité Técnico Asesor respectivo. (P) Nuestras observaciones y aportes fueron consideradas de gran valía, tanto es así que, tal y como se establece en los considerando del documento en mención, se solicitó el concurso de la Escuela de Biología, fundamentándose en el requerimiento de estudios técnicos y científicos para el control de *Hydrilla*. (P) La Escuela de Biología fue convocada por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales para hacer un planteamiento sobre la forma en la cual podría realizarse el monitoreo de la extracción mecánica y artesanal de esta planta, como un mecanismo de control. (P) Profesionales de la Escuela de Biología de los Departamento de Ecología y Ciencias Ambientales, Botánica, Recursos Naturales y Zoología, Genética y Vida Silvestre, participaron en la elaboración de una metodología para el monitoreo en el Lago de Izabal, la que fue presentada al Ministerio. Luego de estudiar y analizar información técnica, el estudio y planteamiento de la metodología propuesta por la Escuela de Biología fue considerado de gran valor para el Ministerio, incorporándolo dentro de sus acciones a seguir y como un proyecto viable para la Escuela de Biología. (P) Considerando la valiosa contribución para el manejo y control de la planta en mención que la Escuela de Biología había estado haciendo, nuevamente se solicitó su concurso para realizar una propuesta para la realización de bioensayos, para comprobar el efecto que el tratamiento químico de *Hydrilla* podría tener sobre la flora y fauna del lago. Con el afán de contribuir a la solución de los problemas nacionales, y en particular a los estudios sobre *Hydrilla verticillata*, nuevamente profesionales de la Escuela de Biología

de los Departamentos de Ecología y Ciencias Ambientales, Botánica y Recursos Naturales y Zoología, Genética y Vida Silvestre plantearon una metodología para la realización de bioensayos con flora y fauna del lago de Izabal. (P) Estas propuestas se considerarían como proyectos de investigación que podría realizar la Escuela de Biología en coordinación con la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Izabal y Río Dulce y el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales. (P) Por razones que no son de nuestra competencia, el Ministerio no obtuvo los recursos para lo proyectado por ellos, quedando nuestra voluntad para seguir aportando la capacidad técnica y científica en el estudio, manejo y control de *Hydrilla verticillata* y estrechar relaciones de cooperación con el Ministerio. (P) Posteriormente, y como un momento coyuntural al cambio de gobierno, se consideró conveniente patentizar el acercamiento que el Ministerio y la Escuela de Biología habían tenido, se elaboró el documento en cuestión como un intención de ambas partes y la búsqueda de oportunidades tendientes a cumplir con los nobles fines de ambas instituciones. (P) Este documento, suscrito en diciembre del año 2003, sería dado a conocer en la primera sesión de Directores de la Facultad; sin embargo, habiendo sido instruido por el Decano de la Facultad de los procedimientos universitarios relacionados en este sentido, entiendo que este documento carece de validez. (f) Lic. José Fernando Díaz Coppel, Director de la Escuela de Biología.

El Lic. Gerardo Arroyo Catalán, M.Sc., Decano de la Facultad, le pregunta: Tomando como base que dentro de la legislación universitaria el documento no tiene validez, si está enterado y convencido de esta situación. Le lee la opinión de la Dirección de Asuntos Jurídicos. El Licenciado Arroyo Catalán, afirma que quiere dejar claro que la invalidez del convenio, es así por la legislación universitaria, no porque él lo diga.

El Licenciado Díaz Coppel, responde que, en cuanto a la solicitud hecha de presentar los informes mencionados en los considerandos del convenio, sobre investigaciones realizadas en la escuela sobre el tema de la *Hidrilla verticillata*, comenta que se contó con la participación del Licenciado Alejandro Arrivillaga.

El Licenciado Díaz Coppel, informa que sí se contó con investigaciones relacionadas con esto. Indica que se celebraron muchas reuniones relacionadas con el tratamiento e investigaciones realizadas de la planta. Indica que el Convenio se firmó con el Ministerio, tomando en cuenta aportes de la Escuela de Biología.

El Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc., Decano de la Facultad, afirma entonces que se evidencia que el Lic. José Fernando Díaz, no cuenta con investigaciones específicas sobre este tema; sigue afirmando que la Escuela de Biología no realizó estudios sobre el tema.

El Lic. José Fernando Díaz Coppel, Director de la Escuela de Biología, afirma que eso

no es así. En cuanto a los bioensayos, la Escuela de Biología se opuso rotundamente, pero sí está considerado en el convenio.

El Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc., Decano de la Facultad, solicita que esto quede claro.

El Licenciado Díaz Coppel, comenta que no están de acuerdo con los bioensayos, y comenta que no estuvo en contra de ellos, sino en contra de que los vendedores de herbicidas estuvieran presentes en las reuniones de trabajo a las cuales fue invitado.

El Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc., Decano de la Facultad, pregunta si él ha estado en las reuniones relacionadas con *Hidrilla Verticillata*.

El Licenciado Díaz Coppel, responde que sí; sabe que los bioensayos se hicieron en El Estor, actividad realizada en tanques, fuera del medio natural.

El Licenciado Díaz Coppel, comenta que lo que se está proponiendo es que se maneje en un ambiente específico, no aquí.

El Licenciado Arroyo Catalán, le indica que en cuanto al manejo de los fondos, le recuerda que la Escuela, no puede realizar legalmente el manejo de los mismos, tal y como está establecido en el convenio.

El Licenciado Díaz Coppel, responde que ese es un indicador de confianza del Ministerio hacia la Escuela de Biología.

El Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc., Decano de la Facultad, pregunta, por qué no se informó a la Facultad y a las Jefaturas.

El Licenciado Díaz Coppel, informa que realmente no se había informado, pero que dentro de la primera sesión de directores, era parte de la agenda a tratar en esa sesión.

La Licda. Gloria Elizabeth Navas Escobedo, Vocal Primero de este Organismo, le pregunta, si conoce las leyes relacionadas con este tema.

El Licenciado Díaz Coppel, responde que si él hubiera sabido que se estaba actuando mal, no se habría realizado.

El Lic. Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Segundo, recomienda al Licenciado Díaz Coppel, que en futuras oportunidades, en actividades importantes que representan proyecciones de la Escuela de Biología, se involucre también a otras Escuelas de la Facultad, tanto en la preparación o formulación de proyectos relacionados en materia ambiental, como en la ejecución de los mismos. En virtud de que pueden trabajarse temas comunes con una visión integral.

El Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc. Decano de la Facultad, entregó a cada uno de los miembros de Junta Directiva, una copia del convenio y de la opinión que la Dirección de Asuntos Jurídicos emitió, que copiada en su parte conducente literalmente dice:

“OPINION No. 004-2004(02), (Materia: Acuerdos, Convenios y Reglamentos)

...**OPINION:** El Convenio Interinstitucional entre la Escuela de Biología y el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, celebrado el 15 de diciembre de 2003, entre el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales y la de la Escuela de Biología de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, no fue suscrito por un funcionario con capacidad de obligar a la institución a asumir compromisos, por ello, las obligaciones derivadas de tal convenio no pueden tener validez. **(P)** Se sugiere negociar la celebración de otro instrumento de cooperación en el que se recoja las intenciones de tal convenio, pero que sea suscrito por funcionarios que tengan la capacidad para contraer obligaciones en nombre de la Universidad.”

El Br. Carlos Enrique Serrano, Vocal Cuarto de Junta Directiva, comenta que el convenio debe verse como una oportunidad para la Facultad, aunque realmente haya error, es necesario continuar con la formulación del proyecto.

La Licda. Gloria Elizabeth Navas Escobedo, Vocal Primero de Junta Directiva, se une al comentario del Br. Carlos Enrique Serrano, Vocal IV, y que en el entusiasmo del logro del convenio, cree que hubo error por desconocimiento del procedimiento. Considera que sí hubo desconocimiento, ya que también es evidente que se desconocían las consecuencias que pudieran darse. Comenta que debe considerarse que era un momento de aprovechar, en virtud del cambio de gobierno. Agrega, que si han existido diferencias, debe retomarse y considerarse para sacar el mejor provecho de esto.

Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc., Decano de la Facultad, agrega que ya se habló con el Ministro, se le entregó a los Jefes de los Departamentos, con el propósito de que se retome este documento y que sirva de base para un convenio para ser trabajados con el nuevo gobierno. En cuanto a la investigación relacionada con la *Hidrilla Verticillata* hay mucho trabajo y que se espera que la Escuela de Biología, como tal se involucre, asimismo, otros departamentos relacionados temáticamente. Agrega que pretende encargar a la Escuela de Biología del monitoreo de la ejecución de los proyectos.

La Br. Claudia Lucía Roca Berreondo, Vocal Quinto de Junta Directiva, considera que la premura en la firma del convenio, se debió precisamente al cambio de gobierno, dado que era una puerta abierta. Agrega que no es válido mencionar el desconocimiento de la Legislación Universitaria.

Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc., Decano de la Facultad, comenta que sí hay una falta, se debe sacar lo positivo de esta situación y seguir adelante. Informa que el trabajo de monitoreo, se presentará ante el Congreso, a la Comisión de Ambiente.

El Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc., Decano de la Facultad. considera que debe llamársele la atención al Lic. José Fernando Díaz Coppel, Director de la

Escuela de Biología.

Junta Directiva, considerando la información proporcionada por el Licenciado José Fernando Díaz Coppel, Director de la Escuela de Biología y la opinión de la Dirección de Asuntos Jurídicos, **acuerda:**

19.1 Recomendarle al Licenciado José Fernando Díaz Coppel, Director de la Escuela de Biología, que en futuras oportunidades actúe con estricto apego a Legislación Universitaria.

19.2 Instruir al Licenciado Díaz Coppel, para que se retome la iniciativa de un convenio marco entre el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales y la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, contemplando en él, elementos más amplios que sirva marco para el establecimiento de cooperación conjunta que permita y sugiera el amparo de proyectos puntuales y específicos”

VIGESIMO

INFORME NO. A-024-2004/003CP RELACIONADO CON BAJA DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES DE INVENTARIO Y ALMACÉN DEL CENTRO DE ESTUDIOS CONSERVACIONISTAS (CECON)

Se conoce oficio DT-CECON 039-04 de fecha 16 de febrero de 2004, suscrito por la Licda. Eva Vivar de Pivaral, Asistente financiero del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON), por medio del cual solicita autorización a este organismo para que se autorice la baja de los bienes de inventario del CECON incluidos en el INFORME NO. A-024-2004/003CP elaborado por el Departamento de Auditoría Interna, en función de solicitud planteada por el Lic. Jorge Ruiz Ordóñez.

Junta Directiva, considerando la opinión del Departamento de Auditoría Interna **acuerda:**

20.1 Autorizar la baja de bienes de inventario consignados en los Anexos No. 1, 2 y 3 contenidos en el Informe de Auditoría No. A-24-2004/003CP de fecha 29 de enero del 2004.

20.2 Instruir a la Licda. Eva Vivar Pivaral, Asistente Financiero del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON), se sirva proceder de conformidad con lo establecido, en cuanto a realizar el registro en el libro de bajas y cancelar las tarjetas de responsabilidad.

20.3 Instruir al Lic. Jorge Alberto Ruiz Ordóñez, Director del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON), se sirva informar de lo actuado, tanto al Departamento de Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos, como a este Organismo de Dirección.

20.4. Solicitar al Lic. Jorge Alberto Ruiz Ordóñez, Director del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON), presente un informe a este Organismo, en el cual se

consigne lo actuado referente al momento de la pérdida de los dos semovientes.

VIGESIMOPRIMERO

SOLICITUD DE APROBACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE CDC/CECON COMO MIEMBRO DE NATURESERVE

Se conoce Providencia No. F.033.02.04 de fecha 11 de febrero del 2004, suscrita por el Lic. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc. Decano de la Facultad, por medio de la cual envía a este organismo el informe de participación en la reunión de coordinadores de Centros de Datos que se llevó a cabo en las oficinas centrales de *NatureServe* (NS), Arlington, Virginia, a la cual asistió la Licda. Mercedes Barrios, Coordinadora de CDC/CECON. Dentro del informe que la Licenciada Barrios presenta, está incluido un oficio de exoneración del pago de membresía que el MSc. Juan Pablo Arce, Director para Latinoamérica y el Caribe de NS envía al Decano de esta Facultad. Asimismo conoció el oficio de fecha 29 de enero de 2004, suscrito por el MSc. Juan Pablo Arce, Director Latinoamérica y el Caribe *NatureServe*, por medio del cual hace del conocimiento que el CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL, entre el Centro de Datos para la Conservación del Centro de Estudios Conservacionistas de la Universidad de San Carlos y *NatureServe* está en vigencia y le envía la copia original para su registro en Guatemala; asimismo, atendiendo a la solicitud expresa de exoneración del pago anual de membresía 2004, *NatureServe*, acepta su requerimiento entendiendo las dificultades presupuestarias por la que atraviesa.

Junta Directiva acuerda, aprobar la suscripción del Centro de Datos para la Conservación del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON) CDE/CECON, como miembro de *NatureServe*.

VIGESIMOSEGUNDO

PROMOCIONES DOCENTES

Se conocen Hojas de Envío Números 417, 418, 419, 420, 421 y 424/2003 de fechas 11 y 12 de noviembre del 2003, suscritas por la Licda. Noemí Luz Navas Martínez, Jefa del Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico (DEPPA por medio del cual envía los Cuadros de Promoción Docente de la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta.

Junta Directiva con base en los Artículos 53, 55, 56, 57, 59 y 80 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica, en los Artículos 22 y 23 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Profesor Universitario y en los Cuadros de Promoción

presentados por el Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico (DEPPA) **acuerda:**

22.1 Aprobar la promoción docente de:

NOMBRE	REGISTRO DE PERSONAL	CATEGORIA ACTUAL	CATEGORIA NUEVA	FECHA DE PROMOCION
Hada Marieta Alvarado Beteta	11764	PRETITULAR	TITULAR I	01-02-1992
Hada Marieta Alvarado Beteta	11764	TITULAR I	TITULAR II	01-06-1995
Hada Marieta Alvarado Beteta	11764	TITULAR II	TITULAR III	01-06-1998
Hada Marieta Alvarado Beteta	11764	TITULAR III	TITULAR IV	01-01-2000
Hada Marieta Alvarado Beteta	11764	TITULAR IV	TITULAR V	01-01-2001
Hada Marieta Alvarado Beteta	11764	TITULAR V	TITULAR VI	01-06-2001

22.2 Informar a la Agencia de Tesorería de la Facultad, las promociones docentes acordadas, a fin de que se realice el trámite correspondiente, para que a la brevedad, se les haga efectivo el complemento de salario a la profesora promovida.

VIGESIMOTERCERO

DONACIONES

El Lic. Gerardo Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, informa que se está presentando un problema con una donación de libros por parte de la Casa Editorial Chemical Publishing Co. De New Cork, Los problemas han sido de diferente índole, y hasta la fecha no se ha recibido la donación. El envío debe pagarse a razón de \$330.00 (250 +180 correspondiente a traslado a dos destinos intermedios) Solicita que se acepte la donación, para que el trámite pueda ser completado.

Junta Directiva acuerda, aceptar la donación de 133 libros con un valor de \$7,467.00 que la Casa Editorial Chemical Publishing Co. De New Cork, se sirviera hacer a esta Unidad Académica.

VIGESIMOCUARTO

ANÁLISIS DE SOLICITUDES DE ESTUDIANTES PARA INGRESAR A LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA.

Junta Directiva acuerda, solicitar al Departamento de Registro y Estadística la inscripción extemporánea de los estudiantes que se encuentran en el listado siguiente, y que cumplen con los requisitos establecidos por la Universidad de San Carlos de Guatemala, previa presentación de la documentación original respectiva

1. Sirley Villafuerte Monroy

2. Karla María Salvatierra Yon
3. Mercy Josefina Pérez Rodríguez
4. Juan José Jordán Casasola
5. Yohana Maybely Villela Calderón
6. Silvia Denise Sánchez Rosal
7. Karla Janeth Morales Sagastume
8. Wendy Karina Girón Morataya
9. Lesly Fabiola Delcompare Toscano
10. Ana Lucía Tejada Lemus
11. Iris María José Sánchez Paz
12. Annelizze Vanegas Pape
13. María de los Ángeles Simmons Montes
14. Linda Claribel Flores Bobadilla
15. Jessica Mariela Rivera Raymundo
16. Andrea Gillory Gutiérrez Cano
17. Evelyn Evangelina Reyes Orozco
18. Vilma Gabriela Minera Lara
19. María Inés Palacios Pérez
20. Rodrigo Antonio Rangel Guillermo
21. Sandra Mariela Gudiel Ramos
22. Luisa María Tobar Martínez
23. Mónica Alejandra Taylor Ortega
24. Lilian Carlota Méndez Nufio
25. Mónica Ibeth López Siguenza
26. Lester Josué Machamé
27. Nadia Victoria Higueros Recinos
28. Sandy Yessenia Guancín Picen
29. Maritza Haydée Moreno Batres

30. Rolando Vladimir Campos Reyes
31. José Pablo Ruberte Singer
32. Helen Mariela Ortigas Mencos
33. Jackelin Paola Tol Urizar
34. Lisbeth Arlette Muñoz García
35. Vivian Carolina Pineda Lemus
36. Lourdes Marisol Cumatzil Méndez
37. Oscar Guillermo Flores Arriaga
38. Silvia Patricia Figueroa Vaidés
39. Edward Rodwell Arrazola Gomar
40. María Denise Oliva Sosa
41. Romilia López

42. Omar Alejandro García Rodríguez

Asimismo, un segundo grupo de aspirantes, se solicita se chequee requisitos, previa inscripción, en virtud de que Junta Directiva no tuvo evidencia del cumplimiento de los mismos.

1. Wendy Jeannette Lima
2. Gabriel Santiago Herrarte Nilson
3. Natael Eliu Pérez
4. Nancy Polanco
5. Anahí Ortiz Batsche

CIERRE DE SESION: 18:30 HORAS

**LICDA. JANNETTE SANDOVAL DE CARDONA
SECRETARIA**